

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO DE
ANDALUCÍA

Sevilla
2006



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2006

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Autorización de Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Coordinador del Anuario Arqueológico de Andalucía

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: SE-8483-2010

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL DE CARÁCTER PREVENTIVO EN EL “PARAJE EL TRILLO”, TÉRMINO MUNICIPAL DE ÉCIJA (SEVILLA)

TOMÁS CORDERO RUIZ, MARK A. HUNT ORTIZ, JACOBO VÁZQUEZ PAZ Y PINA LÓPEZ TORRES

Resumen: Se presentan los resultados obtenidos en la prospección arqueológica realizada en el “Paraje El Trillo”, en el término municipal de Écija (Sevilla), que han sido arqueológicamente negativos.

Abstract: The results of the archaeological survey carried out in “Paraje El Trillo”, municipality of Écija (Sevilla) are presented, which have been archaeologically negative.

INTRODUCCIÓN

La empresa ECILIMP, S.L., al iniciar los trámites para la explotación de áridos en el denominado “Paraje El Trillo”, en término municipal de Écija (Sevilla) requirió por normativa la realización de prospecciones preventivas con el fin de evaluar posibles afectaciones arqueológicas de la futura explotación. Para llevar a cabo dicho estudio arqueológico requirió nuestros servicios para la realización de una Prospección Arqueológica Superficial Preventiva en el área dentro del Estudio de Impacto Ambiental necesario para la solicitud de la concesión de la explotación de áridos.

El Proyecto de Intervención Preventiva fue solicitado con fecha 19 de septiembre de 2006, concediéndose la autorización mediante resolución de 2 de noviembre de 2006 del Delegado Provincial de la Consejería de Cultura de Sevilla; ese mismo día se diligenció el Libro Diario por parte del Arqueólogo Inspector nombrado en la autorización.

Con las debidas comunicaciones previas, la Prospección Arqueológica Superficial Preventiva del “Paraje El Trillo” se inició con fecha 18 de noviembre, dándose por concluida el 11 de Diciembre de 2006.

LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN

El área prospectada correspondiente al “Paraje El Trillo”, se sitúa en término municipal de Écija, provincia de Sevilla (**Figura 1**). Estos terrenos se localizan a unos 2.8 km. en línea recta al Este de la zona urbanizada del actual casco urbano de la población de Écija, entre los arroyos del Trillo y del Caño (**Figuras 1 y 2**).

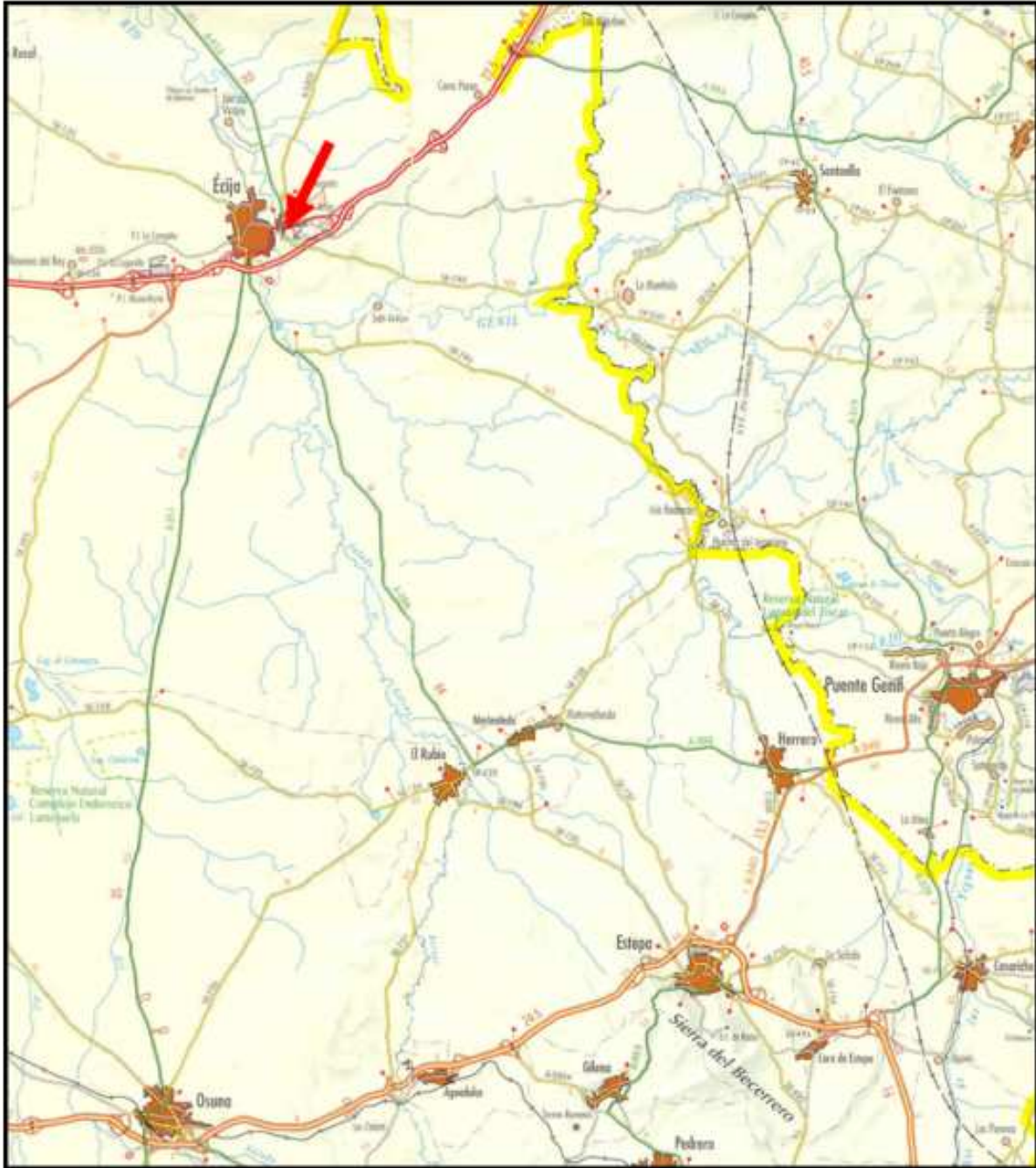


Figura 1. Localización general del área “El Trillo” Écija (Sevilla).
E. original : 1/200.000

La parcela conformaba un espacio de tendencia rectangular, con eje longitudinal Norte-Sur, que incluía las parcelas 171 y 172 del polígono catastral 29, con una superficie total de 9.9 hectáreas (**Figura 2**).



Figura 2. Localización general de Écija, del área "El Trillo", del "Cortijo del Visillo" y del "Cortijo del Viso", Écija (Sevilla). Foto aérea S/E.

El área prospectada (**Lámina I**) quedaba delimitada por los siguientes elementos geográficos o de ordenación agrícola (**Figura 3**): por el Norte, limitaba con terrenos agrícolas de la zona de "La Ponderosa"; por el Este (donde se encontraba situado un Vértice Geodésico), con un rebaje del terreno producido de manera mecánica, que permitió una revisión longitudinal de un perfil de aproximadamente 1.40 m.; por el Sur con parcelas agrícolas que se encontraban sin arar, conocidas como "Cortijo del Visillo" (**Figura 2**). Finalmente, por el Oeste su límite se correspondía por el tramo Sur a un camino agrícola que gira en sentido Noroeste.



Lámina I. Vista general del área de prospección de Sur a Norte (Sector A).



Topográficamente, el terreno prospectado mostraba un suave declive general hacia del Norte, con cotas absolutas de 202 al Sur a la 179 al Norte.

Edafológicamente, el área mostró dos tipos de terreno diferenciados: al Sur del área de prospección un suelo muy pedregoso, de áridos, por el sustrato geológico (**Lámina II**); a medida que se avanzaba hacia el Norte se desarrollaba suelo al bajar la cota, formando una pequeña vaguada de perfiles muy abiertos.

El uso del suelo del área del "Paraje El Trillo" era el agrícola, con una accesibilidad buena y con una visibilidad de buena a óptima, estando el área Sur en el momento de la prospección en proceso de arado. Además, internamente, la parcela estaba atravesada un oleoducto subterráneo, con su recorrido señalado en superficie.

Figura 3. Área de Intervención Arqueológica Preventiva "El Trillo". Écija (Sevilla).
E. original : 1/20.000 (Oeste parte superior)



Lámina II. Vista de la zona Sur. Terreno pedregoso sin arar (Sector A).

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

Como se especificaba en el proyecto autorizado, los objetivos que la Prospección Arqueológica realizada en el "Paraje El Trillo" fueron los siguientes:

- ♦ Localización (en este caso negativo), estudio y delimitación de posibles yacimientos arqueológicos que pudieran existir en el área de afección por la apertura de una cantera de áridos.
- ♦ En caso de haber sido positiva la localización, la caracterización básica de esos posibles yacimientos identificados (adscripción cronológica-cultural, funcionalidad, y tipología); Identificación y evaluación de las posibles afecciones de los desmontes en el patrimonio arqueológico que fuera identificado y redacción de propuestas para su preservación.

Siendo el objetivo principal determinar la existencia o no de yacimientos arqueológicos en el área afectada, en el área prospectada (como se expone más adelante) no fue documentado ningún yacimiento arqueológico.

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

Como también se establecía en el proyecto autorizado, con anterioridad al inicio de los trabajos de campo y para obtener una primera aproximación referencial al área de prospección, fueron solicitados y estudiados los datos básicos referidos al territorio general integrados tanto en el Catálogo de Yacimientos Arqueológicos de la Provincia de Sevilla, término municipal de Écija (Archivo de la Delegación Provincial de Sevilla, Consejería de Cultura), como en el Inventario de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía (I.A.P.H., Consejería de Cultura). De los datos obtenidos tanto del Catálogo como del Inventario se concluyó (como se especificaba en el Proyecto autorizado) que en el área concreta de prospección no se encontraba localizado ningún yacimiento arqueológico inventariado. Sin embargo, si se tuvo en cuenta la ubicación en las proximidades del área de estudio del yacimiento denominado "Cortijo del Viso-Norte-" (código 410391062). Este yacimiento había sido descrito por el investigador francés Michel Ponsich en los años 70, con restos superficiales que asoció a la existencia de una villa romana (El Visillo Norte) (Ponsich, M - 1991- *Implantation Rurale Antique Sur le Bas-Guadalquivir*, Tomo IV: p.84). Dicho yacimiento se encontraba localizado al Sur del área a prospectar (**Figura 2**).

METODOLOGÍA

La metodología seguida para la realización de la Prospección Arqueológica fue la prevista en el proyecto de intervención. Como primer paso metodológico se obtuvo la planimetría topográfica de todo el área de estudio, de forma que se pudiera realizar, en su caso de haber sido documentados, una localización exacta de los posibles restos arqueológicos. La utilización de la planimetría se complementó en campo con la utilización de GPS (modelo THALES Navigator Mobilemapper). En función de sus características físicas, el terreno prospectado se diferenció en dos sectores (**Figura 3**): Sector A, correspondiendo a la superficie integra del área de prospección y el Sector B, que se refería a la sección del terreno de aproximadamente 1,40 m. de altura que recorría la práctica totalidad del límite Este del área estudiada (**Lámina III**).



Lámina III. Vista del Sector B "perfil delimitador por el este".

Estos dos sectores fueron considerados como módulos de actuación independientes, siendo prospectado el Sector A por medio de batidas, con una separación entre prospectores de 5 m. Al no encontrarse concentraciones de restos de carácter arqueológico, esa separación fue, en general constante. En el Sector B, el perfil Este que delimitaba el área a prospectar, se prestó una atención especial haciéndose su revisión de manera pormenorizada, documentándose el sustrato geológico bajo un manto vegetal de unos 45 cm. de potencia (**Lámina IV**).

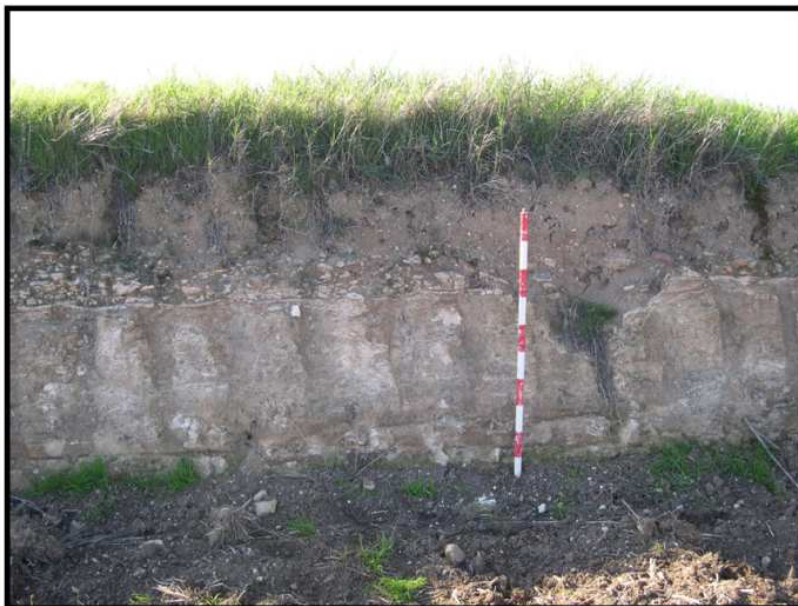


Lámina IV. Detalle del Sector B con sustrato geológico y manto vegetal.

El equipo arqueológico que ha llevado a cabo la Prospección Arqueológica Superficial ha estado compuesto por el arqueólogo director D. Tomás Cordero Ruiz, por el arqueólogo Dr. Marcos Hunt Ortiz, como coordinador, y por los arqueólogos D. Jacobo Vázquez Paz y D^a. Pina López Torres.

Finalmente, al no haberse documentado restos de carácter arqueológico en el área de prospección, no se recogió material y no fue necesario realizar estudios posteriores, limitándonos a constatar el carácter negativo de los resultados de la prospección arqueológica realizada.

RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL

Una vez realizada Prospección Arqueológica Superficial, los resultados que ha ofrecido son los que se exponen a continuación, ordenados por Sectores, indicando las características particulares y los resultados arqueológicos, que en todos los sectores han resultado negativos.

Sector A: (Figura 3) El Sector A ocupa la totalidad de la superficie del área a prospectar, salvo la sección Este, con los límites expuestos anteriormente. En la superficie de este Sector A, con visibilidad óptima y accesibilidad también óptima, no se documentaron restos de carácter arqueológico correspondientes a yacimientos arqueológicos en el área de estudio. Sólo cabe mencionar que se documentó fuera del área de prospección, al Sur, de manera dispersa cierta presencia de tégulas con alguna cerámica contemporánea y vidriada localizados en la zona Sur del área de prospección, y por lo tanto algo más cercano al Cortijo del Visillo del cual solamente se conservan escasos restos en superficie al haber sido demolido y evacuado sus escombros. A su vez este punto es también el más cercano al yacimiento del "Cortijo del Viso" del cual dista unos 500-600 metros (**Figura 2**). Estos restos documentados de tipo constructivo romano y vidriado contemporáneo corresponderían a la demolición del edificio del Cortijo del Visillo, y a la dispersión de parte de sus escombros, así como a la propia dinámica de rodamiento de materiales por acción antrópica o no antrópica. Así, los elementos documentados en el Sector A corresponden principalmente a momentos muy recientes, contemporáneos, así como escasos materiales constructivos de época romana con signos claros de rodamiento.

Sector B: (Figura 3) El Sector B ocupa el perfil Este del área de prospección, funcionando como límite de la misma. La accesibilidad y la visibilidad para la revisión de este perfil eran muy buenas (**Lámina V**). Así, completada la prospección del Sector B, se comprobó que no existían en su ámbito restos de carácter arqueológico.



Lámina V: Vista del Sector B y del Vértice Geodésico.

Respecto a los resultados globales de la prospección se detectaron, ya fuera del área de prospección (**Lámina VI**), y muy próximo al yacimiento del Cortijo del Viso, dos fragmentos de cerámica de mesa romana, siendo uno de ellos un galbo de Clara A/D del s. III-inicios del s. IV d. C. y un plato de la forma Hayes 59 con decoración acanalada en el galbo en TSCD datada entre mediados del s. IV y el primer cuarto del s. V d. C.



Lámina VI: Perfil, fuera del área de estudio, donde se documentó TSCA/D y TSCD.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos mediante la realización de la Prospección Arqueológica Superficial Preventiva en el “Paraje El Trillo”, del término municipal de Écija, (Sevilla) permiten establecer una única conclusión: que a continuación se expone: en la superficie de posible afección por el proyecto apertura de una cantera de áridos sometida a Prospección Arqueológica Superficial que comprenden los terrenos correspondientes al paraje de “El Trillo”, del término municipal de Écija, (Sevilla) no se ha documentado restos de carácter arqueológico que se puedan relacionar con la existencia de yacimientos en el subsuelo.